

Leg 11 Jeopete 72

852

p. 20.

**M. Gutierrez del Caño.**

---

## NOTAS

PARA LA

# Geografía histórica de España.

=====  
*Precio 1,50 ptas.*  
=====

VALLADOLID

Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de los H. de Rodríguez,  
*Libreros de la Universidad y del Instituto.*

1891.

UVA. BHSC. LEG. 11-1 n°0852

20.

# NOTAS

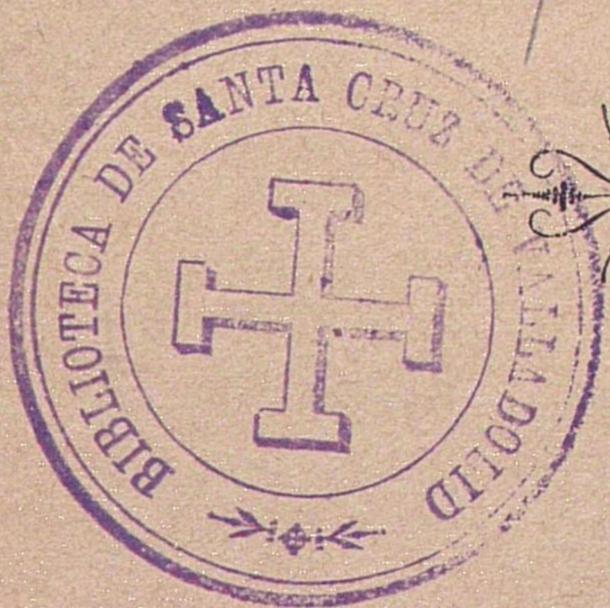
PARA IA

## GEOGRAFÍA HISTÓRICA DE ESPAÑA,

POR

D. MARCELINO GUTIERREZ DEL CAÑO,

Jefe del Archivo provincial de Hacienda de Valladolid y  
correspondiente de la Real Academia de la Historia.



VALLADOLID.

Imp. y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodriguez,  
Libreros de la Universidad y del Instituto.

UVA. BHSC. LEG. 11-1 n°0852  
1891.

HTCA

U/Bc LEG 11-1 n°852



1>0 0 0 0 2 9 6 0 4 1

UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0852

## I.

La Hesperia, Iberia ó Ispania antigua fué poblada por Iberos (E. S. y O.), Celtas (región central), Celtiberos (fusión de los anteriores), Libiofénices (S.), Tirrenos (costas de Levante), Fenicios (costas E. y S.), Griegos (el litoral) y finalmente por los Romanos que consiguieron subyugarla por completo.

Estos últimos, considerando el Ebro como línea divisoria, formaron de España las dos provincias Ulterior y Citerior. Bajo el reinado de Augusto se elevaron á tres: Bética, Lusitania y Tarraconense, subdivididas en los conventos jurídicos Cordubense, Astigitano, Hispalense, Gadirano, Pacense, Emeritense, Scalabitano, Tarraconense, Cartaginense, Cluniense, Cesaraugustano, Asturicense, Lucense y Bracarense, de los cuales pertenecian á la Bética los cuatro primeros, los tres siguientes á la Lusitania, y á la Ta-

rraconense los restantes. Constantino dividió la Península en las cinco provincias Bética, Lusitania, Gallecia, Tarraconense y Cartaginense á las que se agregaron en diversas épocas la Mauritania Tingitana y la Baleárica (1). Al constituirse los dos Imperios de Oriente y Occidente pertenecía á este último formando una de las tres diócesis de la Prefectura de las Galias.

Los Bárbaros al verificar su irrupción en el V siglo posesionáronse de España. De ellos citaremos á los

Alanos que ocuparon la Tarraconense y Lusitania. Este pueblo se fusionó en el reinado de Walia con los Vándalos, situados en la Andalucía y Algarbe; vencidos por Walia se unieron con los Suevos, más rechazados por estos hicieronse dueños de la Vandalia, costa Oriental y Baleares, cuyos territorios abandonaron llamados por el conde Bonifacio á la Mauritania, región en la que fundaron un vasto imperio.

Los Suevos poblaron las comarcas de Galicia, corriéndose por Extremadura, Portugal, Andalucía y parte de la Tarraconense, conquistas que perdieron y aún su capital Braga en el reinado de Rechiario. El reino Suevo desde dicha época hasta su desaparición en tiempo de Andeca, estuvo únicamente reducido á las montañas, comprendiendo las iglesias metropolitanas de Lugo y Braga con las sufragáneas de Padrón, Orense,

---

*UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0852*

(1) Véase «La Península Ibérica en tiempo de Augusto.» Valladolid, Hijos de Rodriguez, 1888. 8.º mayor.

Mondoñedo, Tuy, Astorga, Coimbra, Porto, Viseo, Dumio, Idaña y Lamego.

Los Visigodos tomaron en sus comienzos la Septimania y Cataluña. Teodoro se extendió entre los Pirineos, Segre y Llobregat, llegando este pueblo á ser único dueño de España desde el reinado de Suintila.

Los Griegos Bizantinos que habian contribuido á la elevación al solio de Atanagildo, obtuvieron de este monarca las regiones de la costa entre Gibraltar y los confines de Valencia. Leovigildo les expulsó de parte de la Bética; Sisebuto circunscribió su territorio á ciertas plazas del Algarbe, y por fin abandonaron la Península arrojados de sus últimos baluartes por el visigodo Suintila.

La división geográfica de España apenas varia durante la época de los visigodos; pues siendo de menor cultura que los romanos, adoptaron de estos la que tenian implantada y solo á Vitoria y Olite mencionaremos entre el corto número de ciudades que fundaron. La capital del reino tuvo diverso asiento; tan pronto la vemos en Tolosa y Narbona como en Barcelona, Toledo y Sevilla, y las únicas divisiones que conocemos de la Península en este periodo son la civil y la religiosa: la 1.<sup>a</sup>, que pronto se confundió con la religiosa, se subdividia en condados y ducados, y la 2.<sup>a</sup> en las sillas metropolitanas de Sevilla, Toledo, Mérida y Tarragona, con Braga en Portugal y la francesa Narbona.

II.

Para poder estudiar con método las vicisitudes de la Península durante la Edad Media, debemos exponer las mismas en el orden siguiente: España árabe, reino de Asturias, id. de León, condado de Castilla, reino de León y Castilla, idem de León, id. de Castilla, éstos unidos, Portugal, condado de Barcelona, reino de Aragón, idem de Aragón y Navarra, id. de Aragón, id. de Aragón y Cataluña, id. de Navarra.

*España Arabe.* Penetra Tarik en la Península por Tarifa; y en su segunda expedición por Algeciras; fortifica á Calpe, y derrotando al godo Teodomiro, continúa sus devastaciones por el país de Algeciras y Medina Sidonia hasta que en las márgenes del Guadalete pone fin á la dominación visigoda. Dividiendo sus tropas en tres cuerpos que respectivamente se dirigieron á Córdoba, Toledo y Málaga, conquistó á Ecija, Málaga, Elvira, Jaen, Córdoba y por último á Toledo, corte del infortunado D. Rodrigo.

Muza á su vez desembarca en España, recorriendo el condado de Niebla, y despues de someter Sevilla y Mérida se incorpora con Tarik en Toledo.

Entre tanto Abdelaziz, que tomó no escasa parte en la conquista de Mérida, sofocó una sublevación de Sevilla; hizo paces con Teodomiro, concediéndole el dominio de Orihuela,

Valencia, Alicante, Mula, Biscaret, Aspís y Lorca (1), y siguiendo por Sierra Segura y Baza, consiguió penetrar en Granada y Antequera y someter la comarca entre Guadix y Málaga.

Tarik, pasando por Toledo, la Mancha, Alcarria, Cuenca y Vega del Ebro, puso sitio á Zaragoza, donde se le incorporó el ejército de Muza, que por el Occidente se habia apoderado de Salamanca y Astorga. Conquistada Zaragoza, Tarik se dirigió por Murviedro, Valencia, Játiva y Denia hasta los confines del reino de Teodomiro, mientras Muza toma á Huesca, Lérida, Barcelona, Gerona y Ampurias, de donde parte á Galicia, internándose en la Lusitania.

Llamados ambos conquistadores por el califa de Damasco, quedó Abdelaziz como Emir de toda la Península, fijando su residencia en Sevilla. Su primo Ayub trasladó la corte á Córdoba, dividiendo el Emirato en cuatro provincias, las que designó con los nombres de los puntos cardinales á que estaban orientadas, y erigió la fortaleza de Calat-Ayub.

Abulkatar repartió las tierras del Emirato entre los musulmanes que constituian sus ejércitos, asignando á los Palestinos Ronda, Algeciras y Medina Sidonia; los del Jordan obtuvieron Archidona y Málaga; los de Kinserina, Jaen; los

---

(1) El pequeño reino de Teodomiro se mantuvo bajo los emiratos de Abdelaziz á Abu'katar. Atanagildo, sucesor de Teodomiro, vióse obligado á pagar un fuerte tributo á los infieles, desapareciendo aquel estado al poco tiempo.

Persas, Loja; los habitantes de Wacita, Cabra; los árabes del Yemen y Egipcios, Sevilla, Baza, Guadix, Ubeda, Osonova y Beja; los Damascenos, Granada, y los originarios de Palmira, Murcia y parte de Almería.

Yussuf el Fehri subdividió el Emirato en las cinco provincias Toledo, Andalucía, Mérida, Zaragoza y Narbona, al frente de cada una de las cuales puso un walí ó gobernador, división trocada por Abderraman I en las seis de Toledo, Mérida, Zaragoza, Valencia, Granada y Murcia, cuya metrópoli era Córdoba.

Durante el periodo de los califas, la España musulínica fué estrechando las fronteras al tiempo que ensanchaban las suyas los estados cristianos: exceptúase únicamente el reinado de Hissen II, en el que Almanzor redujo casi á la nada estos últimos.

A la muerte de Hissen III se fraccionó el Califato, elevándose sobre sus ruinas los walíes de las provincias que fundaron los reinos conocidos en la historia bajo los nombres de Vanderías ó de Tayfas y de los cuales merecen especial mención Zaragoza, Sevilla, Tarragona, Huesca, Córdoba, Granada, Badajoz, Málaga, Murcia, Almería, Baleares, Lérida, Lorca, Béjar, Ecija, Denia, Albarracín, Valencia, Toledo, Tortosa, Jativa, Alicante, Jaen, Carmona, Niebla y otros insignificantes.

Estos pequeños estados, en continua lucha entre sí, vinieron á quedar reducidos á los cuatro principales: Málaga y Granada, Sevilla, Toledo y Valencia, los cuales cayeron bajo el yugo

de los Almoravides. Poco tiempo fueron estos dueños de España: expulsados por los Almohades, también africanos, y cuya existencia fué efímera, levantáronse, al abandonar los últimos nuestro suelo, pequeños reinos y entre ellos el de Sevilla y el de Granada, que se sostuvo hasta Bohadil, en cuyo tiempo pasó á formar parte de la corona de Castilla

*Reino de Asturias.* Las comarcas vecinas de Cangas sirvieron de refugio á crecido número de visigodos, capitaneados por Pelayo, duque de Cantabria y Comes Espatariorum del rey D. Rodrigo. El emir Elhor mandó contra ellos su lugarteniente Alkamah; más habiéndose retirado Pelayo á las faldas del monte Auseba, experimentaron en aquellos riscos, los árabes, una completa derrota, derrota que ocasionó la proclamación de D. Pelayo como rey de Asturias y la posesión por los cristianos del territorio contenido entre los montes y el Cantábrico. La capital de este reino fijóse en Cánicas, hoy Cangas de Onís.

Alfonso I el Católico, decidido á ensanchar las fronteras de su pequeño estado, franqueó las montañas, cayendo sucesivamente en su poder Lugo, Orense, Tuy, Braga, Flavia, Viseo, Chaves, Ledesma, Salamanca, Zamora, Astorga, León, Simancas, Avila, Segovia, Sepúlveda, Osma, Saldaña, Auca, Clunia, etc., es decir, que paseó sus triunfantes banderas desde el Atlántico al Bidasoa y del Cantábrico á la sierra de Guadarrama; más como es fácil concebir, estas conquistas no fueron permanentes, sino que se reducian á des-

mantelar la mayoría de dichas poblaciones, llevándose los cristianos que en ellas habitaban para poblar las de las costas limítrofes á Asturias.

Fruela I edificó á Oviedo, y Silo fijó su residencia en Pravia, donde murió.

Alfonso II trasladó la corte á Oviedo, y aprovechándose de las luchas intestinas de los árabes, entró por Lusitania y apoderóse, aunque por breve tiempo, de Lisboa. Su reino comprendía, al comenzar el siglo IX, las Asturias, Galicia hasta el Miño, parte de León y Castilla, la Cantabria y las provincias Vascas, á cuyos territorios agregó, despues de la derrota del ejército musulman, mandado por Abdalá, el país entre Duero y Miño.

A Ordoño I se deben las conquistas de Coria y Salamanca, cuyas murallas desmanteló, el incendio y saqueo de Cintra y otros diversos pueblos de la comarca de Lisboa, así como la reedificación de Tuy, León, Astorga y Amaya.

Alfonso III tomó á Salamanca y Coria (poblaciones que no pudo conservar), Atienza, castillo de Deza, Coimbra, Porto, Viseo, Lamego, Auca, Zamora, Toro y Simancas, aseguró el condado de Alava, construyendo, entre otros castillos, los de Luna, Gauzón, Boides, Alba, Gordón, Arbolio y Contruces. Este soberano abdicó la corona, repartiendo sus estados entre García, Ordoño y Fruela, á los que cedió León con título de reino (1), Galicia y parte de Lusitania y el

*UVA. BHSC. LEG. 11-1 n°0852*

(1) Capital León

Señorío de Asturias, reservándose únicamente la ciudad de Zamora.

*Reino de León.* García, primer rey de León, taló á Talavera. Su hermano Ordoño, que le sucedió, unió á este reino el de Galicia y se internó por Castilla y la comarca de Mérida, y Fruela volvió á reunir bajo su cetro los estados de Alfonso III. Entre sus sucesores Alfonso IV estableció silla episcopal en la villa de Simancas; Ramiro II entró en Madrid y Talavera, pasando á cuchillo á sus moradores, y repobló á Salamanca, Peñaranda, Baños y Ledesma, y Ordoño III saqueó á Lisboa. En Fernando I se une el reino de León á Castilla.

*Condado de Castilla.* En la región central del Norte de España llamada Vardulia, frontera del Emirato, se erigieron numerosos castillos para contener las algaradas que en tierras del reino de Asturias verificaban periódicamente los musulmanes; castillos que con el tiempo dieron nombre á esta comarca. Gobernábanla varios condes ó gobernadores desde Fruela I, bajo la dependencia de él residente en la ciudad de Burgos, fundación de Diego Rodriguez Porcelos. Estos condes, desde su principio, procuraron sacudir la tutela en que se hallaban de los reyes de León; así es, que cuando castigó Ordoño II con la muerte á cuatro condes por no haberle acudido en la batalla de Valdejunquera, los castellanos nombraron dos jueces para la administración civil y militar, régimen que subsistió casi hasta que el condado de Castilla se hizo independiente. Este condado recayó en Sancho el Mayor

de Navarra y cambió su denominación en la de reino, por la cesión que de él hizo el Navarro á su hijo Fernando I.

*Reino de León y Castilla.* Fernando I tomó á Nágera y demás lugares de la derecha del Duero, despues de derrotar á su hermano García Sanchez. Vuelto contra los árabes, conquistó la fortaleza de Sena, Viseo, Lamego, Coimbra, San Estéban de Gormaz, Valloregio, Aguilar y Berlanga. Repartió sus estados entre sus hijos, dando Castilla á Sancho, León y Tierra de Campos á Alfonso, Galicia á García y á Urraca y Elvira los señorios de Zamora y Toro. León, Galicia y Toro cayeron sucesivamente en poder de don Sancho, más fué asesinado en el cerco de Zamora, sucediéndole su hermano Alfonso VI, quien tomó á Talavera, ensanchó sus estados con Huete, Alarcón, Ocaña, Mora y otras poblaciones que le entregó por dote, de la bella Zaida, el rey moro sevillano, y se hizo dueño de Lisboa, Cintra, Santarén, del país entre Talavera y Toledo y por fin, en 1085, de esta última ciudad. A su muerte segregó Alfonso el Portugal de su reino.

Su nieto Alfonso VII ganó el castillo de Oreja, Coria, Almería, Jaen, Andújar, Santa Eufemia y Pedroche, fraccionando sus estados entre sus dos hijos.

*Reino de León.* Fernando II conquista á Badajoz y las plazas de Galicia de que se habia apoderado Alfonso Enriquez de Portugal; y su sucesor Alfonso IX tomó de los moros Alcántara, Cáceres y Mérida. En Fernando III únese León con el

*Reino de Castilla.* Alfonso VIII posesiónase de Cuenca, Alarcón é Inhiesta, pobló á Santander; tomó las provincias de Alava, Guipúzcoa y Gascuña, de que se habia apoderado el rey de Navarra; y de los musulmanes las poblaciones de Malagón, Calatrava, Ubeda, Dueñas, Alcañiz y castillos de Ferral, Vilches, Baños y Tolosa.

*Reino de León y Castilla.* En el reinado de Fernando III sufren tan rudo golpe los reinos musulínicos que en breve tiempo Martos, Alhama, Andújar, Priego, Loja, Alcaudete, Capilla, Baeza, Salvatierra, Bargalimar, Quesada, Cazorla, Ubeda, Córdoba, Montoro, Osuna, Zafra, Moratilla, Marchena, Cazalla, Porcuna, Aguilar, Morón, Corte, Mula, Jaen, Carmona, Constantina, Alcolea, Lora, Alcalá del Rio, Guillena, Cantillana, Gexena, Sevilla y los castillos de Begijar, Carchena y Pegalajar vieron en sus recintos las vencedoras huestes cristianas.

Alfonso X tomó de los musulmanes á Jerez, Lebrija, Arcos, Niebla y otras ciudades del Algarbe, á Cádiz, Medina Sidonia, Lanlúcar y Lebrija, de que se habian apoderado los granadinos, y tambien se enseñoreó de Murcia, cedida generosamente por su suegro Jaime I de Aragón.

En los reinados sucesivos Sancho IV conquista á Tarifa; Fernando IV penetra en las importantes plazas de Gibraltar y Alcaudete; Alfonso XI se hace dueño de Priego, Algeciras, Alcalá de Benzayde, Rute y Benamegí; en el reinado de D. Pedro constaba Castilla de las Merindades de Cerrato, Infantado de Vallit, Monzón, Campos, Carrión, Villadiego, Aguilar de Campóo, Liébana

et Pernia, Saldaña, Asturias de Santa yllana, Castroxeriz, Candemuño, Burgos con Riodovierna, Castilla vieja y Santo Domingo de Silos; Zahara Ortéxica, Antequera, Huesca, Benzalema y Benamausel caen en poder de D. Juan II, y por último, y despues de conquistar á Setenil, Alhama, Alora, Benamejí, Coin, Cartama, Ronda, Cambil, Alhabar, Loja, Illora, Rodin, Colomera, Montefrio, Salar, Vélez-Málaga, Baza, Purcha, Málaga, Guadix y Granada, los Reyes Católicos incorporan á sus estados el reino Granadino.

*Portugal.* En su principio formó parte de Galicia: D. Enrique de Borgoña fué el primer conde, consiguiendo su independendencia con título de reino Alfonso Enriquez, conquistador de Santarén, Cintra y Lisboa. Alfonso III consiguió de su suegro Alfonso el Sabio la cesión de la parte conquistada y por conquistar de los Algarbes, desde cuya época el Portugal disfruta vida propia hasta que Felipe II lo incorporó á sus estados, dependencia en que solo permanece bajo los reinados de los Felipes III y IV, volviendo en este último á separarse, constituyendo el reino de Portugal con los límites en que al presente es conocido.

*Condado de Barcelona.* Los franco-aquitanos, despues de apoderarse de Gerona, Vich, Caserras, Cardona, Solsona, Berga, Lérida y Manresa, pusieron sitio á Barcelona, cuya ciudad se rindió á Luis el Piadoso. Bera, noble godo, fué el primer conde de la Marca Hispánica. Al dividirse el imperio de Ludovico Pío, la Marca de España y la Septimania se segregaron de la

Aquitania erigiéndose en Ducado, cuya capital fué Barcelona, continuando con diversas vicisitudes bajo el mando de condes dependientes de Francia hasta que en Wifredo el Belloso adquirió su autonomía. Este soberano hizose dueño del Condado de Ausona, no pequeña parte del de Tarragona y las faldas del Monserrate, dejando á su hijo la triple corona condal de Barcelona, Gerona y Ausona.

Borrell II agregó el condado de Urgel, titulándose Duque y Príncipe de la Marca Hispánica. Ramón Berenguer I el Viejo ensanchó sus estados por Lérida, Tarragona y Tortosa; y en virtud del testamento de su abuela se hizo dueño de Carcasona, Tolosa, Narbona, Conflent, Cominoges, etc. Abarcó, pues, bajo su cetro los condados de Barcelona, Gerona, Vich, Manresa, Carcasona, el Panadés y las comarcas de Tolosa, Foix, Minerva y Narbona.

Berenguer Ramón II el Fratricida es el conquistador de Tarragona. Ramón Berenguer III incorporó los de Besalú, Provenza y Cerdaña al condado de Barcelona, de suerte, que al acaecer su muerte, éste se componia de Barcelona, Manresa, Vich, Gerona, Besalú, Cerdaña, Tarragona, Vallespin, Conflent, Carcasona, Perapertusa, Fonnollet, Rodas y Provenza, regiones que, exceptuando la última, pasaron á su hijo Ramón Berenguer IV, quien por su casamiento con Doña Petronila, adquirió el reino de Aragón, y entre cuyas conquistas se cuentan las de Tortosa, Lérida, Fraga, Mequinzenza y castillo de Cirauña.

*Reino de Aragón.* Sancho IV de Navarra

dejó el reino de Aragón á su hijo natural D. Ramiro, reino que apenas si en sus comienzos abarcaba 24 leguas de largo por 12 de ancho. Combatió Ramiro con D. García, siendo derrotado en Tafalla, é incorporando á Aragón los condados de Sobrarbe y Ribagorza por el asesinato de su hermano D. Gonzalo.

Sancho Ramirez conquistó á Barbastro, y por muerte de Sancho el de Peñalén, fué aclamado rey de Navarra, de cuyo estado Alfonso VI de Castilla le tomó varias plazas en la Rioja.

*Reino de Aragón y Navarra.* Sancho Ramirez se hizo dueño del castillo de Muñones en Ribagorza, construyó el de Castellar, fortificando á Ayerbe y conquistando á Piedra Tejada y Monzón. Su hijo D. Pedro tomó sucesivamente á Barbastro, Huesca y castillos de Pertusa y Calasanz.

Alfonso I el Batallador, aprovechándose de las revueltas que en Castilla ocasionó su matrimonio con Doña Urraca, penetró en este reino. De los moros ganó á Egea, Tauste, Castellar, Tudela, Zaragoza, Tarazona, Borja, Magallón, Epila, Alagón y Mequinenza, y de su tiempo son las expediciones á Gascuña y la memorable á la Vega de Granada.

*Reino de Aragón.* Ramiro el Monje, que le sucedió, perdió la Navarra y parte de las conquistas de Alfonso I, que pasaron á la corona de Castilla. Su hija Doña Petronila, por su casamiento con Ramón Berenguer IV de Barcelona, unió ambos estados.

*Reino de Aragón y Cataluña.* Alfonso II pobló á Teruel, llegando á abarcar bajo su cetro ex-

tensas posesiones, no solo en España, sino en el Rosellón y Provenza. Pedro II fijó en el Moncayo los confines de su reino y el de Castilla, y Jaime I, que mereció el renombre de Conquistador por las adquisiciones de las Baleares, Ares, Morella, Burriana, Peñíscola, Chivet, Cervera, Cuevas, Alcalaten, Burriol, Almazora, Almenara, Nules, Castro, Uxó, Paterna, Bulla, Cilla, Valencia, fortaleza de Castellón, Játiva y el reino de Murcia cedió este á Alfonso de Castilla; con lo cual el reino de Aragón quedó definitivamente demarcado, si se exceptúa las ocasiones en que las Baleares formaron el reino de su nombre. En Fernando II se unen Aragón y Cataluña con los reinos de León y Castilla.

*Reino de Navarra.*— Apenas si son conocidos los orígenes de este reino. Cristianos fugitivos de la invasión mahometana, refugiáronse en las faldas de los Pirineos, sometiéndose á los reyes de Asturias, á los árabes ó á los francos, hasta que paulatinamente fueron reconquistando su independencia y formando un condado ó reino cuya capital era Pamplona. Su rey Sancho Garcés conquistó la comarca entre Nájera, Tudela y Ainsa, é internándose en Aragón tomó á Becaria y Calahorra. Sancho Abarca extendió los límites de la Navarra por Castilla, Aragón y Navarra baja. D. Sancho el Mayor se apoderó de la mayor parte de León y Castilla, reuniendo todos estos estados bajo su cetro, estados que á su muerte dividió entre García (Navarra), Fernando (Castilla), Ramiro (Aragón) y Gonzalo (condados de Sobrarbe y Ribagorza).

García estableció su corte en Nágera y su hijo Sancho recuperó las plazas de la Rioja de que se había apoderado su tío Fernando I de Castilla. Unese este reino al de Aragón, dependencia de la cual sale á la muerte de Alfonso el Batallador, por haber proclamado rey los navarros á D. García. Comprendióse generalmente por Navarra las comarcas de este nombre á ambos lados del Pirineo bajo las casas de Champaña, Francia, Ebreux, Aragón y Foix, hasta que Fernando el Católico destronó á Juan y Catalina, sus últimos soberanos, incorporando la Navarra española al reino de Castilla. Poco despues pasó la Navarra francesa á formar parte del reino de Francia.

### III.

Los Reyes Católicos realizaron, según hemos visto, la unión de todos los estados enclavados en la Península, si se exceptúa el Portugal, constituyendo desde entonces la Nacionalidad Española. Al comenzar la Casa de Austria consiguió aquella llegar al emporio de su grandeza: Italia, Alemania, parte de Francia y América, á lo que se agregó posteriormente el Portugal con su inmenso Imperio Asiático, el Mundo, en fin, en su mayor parte, dependieron de España; más pronto se vió que estas conquistas eran efímeras, pues ya Felipe IV, no sólo perdió casi todas las posesiones que le restaban en Europa y Asia I,

sino que vió á los catalanes unirse á Francia, aunque por breves momentos.

Durante la dinastía de Borbón, se pierde Menorca, que afortunadamente es recuperada; más no así Gibraltar, que aún pertenece á los ingleses; vuelve Cataluña á pretender la separación; aspira Napoleón á constituirnos en departamento francés; las colonias americanas de Méjico, Honduras, Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa-Rica, Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Perú, Chile, La Plata, Uruguay y Paraguay se convierten en repúblicas, quedando reducida España, al escribir las presentes líneas I, á los naturales límites de la Península (menos Portugal y Gibraltar), restándole solo de sus inmensos dominios, las Baleares, en Europa; Ceuta, Peñón de la Gomera, Alhucemas, Melilla, Islas Chafarinas, Canarias, Fernando Póo, Annobón y Corisco en Africa; Cuba y Puerto-Rico en América, y en el Grande Océano Filipinas, Marianas, Palaos y Carolinas.

Como quiera que de la Edad Moderna existen dos divisiones oficiales de España, anteriores á la actual en 49 provincias, referentes á los siglos XVI y XVIII, trascribimos á continuación las mismas para que sirvan de complemento á los presentes apuntes.

*Provincias y partidos de la Corona de Castilla  
en el siglo XVI.*

*Provincia de Burgos.* Comprendia los concejos de Miranda, Cuadrilla de Gamonal, Cua-

drilla de Sotragero, Cuadrilla de Arcos, Honor de Sedano, Merindad de Rio-Dobierna, Partido de Olmillos, Partido de Santibañez, Partido de las Hormazas, Partido de Juarros, Tierra de Lerma, Infantadgo de Cobarruvias, Tierra de Trebiño.

*Provincia de la Merindad de Trasmiera.* Tierra de Santander, Valle de Samano, Tierra de Castro-Urdiales, Valle de Valdáliga, Villaescusa y su valle, Valle de Mena, Valle de Polaciones, Valle de Cabezón, Valle de Toranzo, Jurisdicción de Santillana, Valle de la Marina, Valle de Carriedo, Valles de Cayon y Penagos, Valle de Alfoz de Laredo ó Valle de Comillas, Valle de Cabuérniga, Mayordomazgo de la casa de Vega, Valle de Cieza, Merindad de Liébana, Marquesado y Valle de Campó, Valle de Piélagos, Valle de las Herrerías, Junta de Paraya, Valles de Soba y Ruesga, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera, Junta de Cesto, Junta de Boto, Honor de Miengo.

*Provincia de las tierras del Condestable.* Tierra de Villalpando, Valle de Tobalina, Tierra de Medina de Pomar, Tierra de Haro, Su Cuadrilla, Tierra de San Sadornin, Su Cuadrilla, Su tierra, Sus aldeas y Valle de San Vicente.

*Provincia de Soria.* Sesmo de Fuentes, Sesmo de Tera, Sesmo de Arciel, Sesmo de San Juan, Sesmo de Lubia, Tierra del Burgo de Osma, Merindad de Cabrejas, Tierra de Agreda, Tierra de Osma, Su tierra, Tierra de Berlanga, Tierra de Caracena, Tierra de Calahorra, Tierra de Cornago, Tierra de San Pedro de Yanguas,

Tierra de Almazán, Tierra de Monteagudo, Tierra de Calatañazor, Tierra de Atienza, Tierra de Yanguas, Tierra de Villanueva, Aldeas de San Román, Tierra de Aguilar, Tierra de Fuente Pinilla, Tierra de Magaña, Tierra de Ucero, Tierra de Serón, Tierra de Gormaz, Tierra de Medinaceli, Tierra de Enciso, Tierra de Cogolludo, Tierra de Munilla, Lugares exentos.

*Provincia de Valladolid.* Tierra de Valladolid, Tierra de Medina del Campo, Tierra de Tordesillas, Tierra de Olmedo, Tierra de Villafrechós, Tierra de Curiel, Tierra de Peñafiel, Tierra de Torrelobatón, Tierra de Mansilla, Tierra de Palenzuela.

*Provincia de las tierras del Conde de Benavente.* Tierra y Sacada de Benavente, Tierra de Mayorga, Tierra de Almansa, Tierra de Sanabria, Tierra de Portillo, Tierra de Viana.

*Provincia de León.* Oteros de Rey, Val de Madrigal, Abadengo de Torío.

*Principado de Asturias de Oviedo.*

*Provincia de Ponferrada.* Tierra de Ponferrada, Tierra de Bembibre, Abadía de San Andrés de Pinaredo, Abadía de Carracedo, Abadía de San Pedro de Montes, Tierra de Villafranca, Merindad de Valcarzal, Merindad de Baluda, Merindad de Aguiar, Valle de Ancares, Coto de Barjas, Coto de Villar, Concejos de Somozas de San Cosme.

*Obispado de Lugo.*

*Provincia de la Coruña y Betanzos.*

*Provincia de Orense.* UYA. BHS. LEG. 11-1 n°0852

*Provincia de Mondoñedo.*

*Provincia de Santiago de Compostela.*

*Provincia de Tuy.*

*Provincia de Zamora.* Sus arrabales, Tierra de Zamora, Partido del Vino, Tierra del Pan, Partido de Samayo, Lugares Yermos, Tierra del vino, Tierra del pan, Tierra de Samayo, Tierra de Fermoselle, Alba de Liste, Tierra de Alcañices.

*Provincia de Toro.*

*Provincia de Palencia.* Merindad de Carrión. Merindad de Monzón, Concejos de la tierra y jurisdicción de Herrera de Rio Pisuerga, Merindad de Cerrato, Merindad de Saldaña, Vasallos de Vega, Juzgado de Saldaña, Valle de Valdavia, Merindad de Campóo, Val de Rebible, Condado de Pernia, Tierra de Castrejón, Valle de Bezana, Tierra de Aguilar, Vasallos de las Huelgas, Tierra de Aguilar.

*Provincia de Salamanca.* Cuarto de Armuña, Cuarto de Peña Rey, Cuarto de Valle Villoria, Cuarto de Baños, Lugares de la Obispalia, Otros Señoríos, Tierra de Bejar, Otros Señoríos, Tierra de Montemayor, Tierra de Ciudad Rodrigo, Campo de Camaces y Valdeledin, Campos de Algañán y Azaba, Campo de Robledo, Campo de Agadones y la Vid, Tierra de Ledesma, Roda de Villarino, Roda de Mazuecos, Roda de Miera, Roda de Ciperéz, Roda de Villaresdardo, Roda de Garcí. Rey, Roda de Zafrón, Roda de Tirados, Roda de Almenara, Roda de la Somaza, Otros Señoríos, Sus anejos, Tierra de Miranda, Tierra de Coria, Tierra de Granadilla, Tierra de Salvatierra, Tierra del Barco, Tierra de Mirón, Tierra de Piedrahita, Tierra de Alba, Otros Señoríos.

*Provincia de Avila.* Sesmo de San Juan, Sesmo de Cobaleda, Sesmo de San Pedro, Sesmo de Santiago, Sesmo de Serrezuela, Sesmo de San Vicente, Sesmo de Santo Tomé, Tierra de Bonilla, Tierra de Villatoro, Tierra de Navalmorquende, Tierra de Mombeltrán, Tierra de Ladrada, Tierra de la Puente del Congosto, Tierra de Oropesa, Tierra de Arévalo.

*Provincia de Segovia.* Sesmo del Espinar y sus Adegañas, Sesmo de San Martín, Sesmo de las Cabezas, Sesmo de la Trinidad, Sesmo de Santa Olaya, Sesmo de las Posaderas, Sesmo de San Llorente, Sesmo de San Millán, Sesmo de Lozoya, Sesmo de Casarrubios, Tierra de Sepúlveda, Ochavo de Pradena, Ochavo de la Sierra de Castillejo, Ochavo de Barcimuelle, Ochavo de Navares y la Pedriza, Tierra de Maderuelo, Tierra de Fuentidueña, Tierra de Fresno, Tierra de Pedraza, Sesmo de Torrano, Sesmo de Valdanzo, Sesmo del Río, Sesmo de Liceras, Sesmo de la Sierra, Sesmo de Saldaña, Sesmo de Alensiera, Tierra de Aza, Tierra de Peñaranda, Tierra de Monteja, Tierra de Iscar, Sesmo de Ontalvilla, Sesmo de Valcorria, Sesmo de Montemayor, Sesmo de la Mata, Sesmo de Navalmanzano, Tierra de Coca.

*Provincia de Guadalajara.* Sesmo de Henares, Sesmo de Bornoba, Sesmo de Durón, Tierra de Beleta, Tierra de Cifuentes, Tierra de Medes, Tierra de Mandayona, Tierra de Gálvez, Tierra de Hita, Tierra de Buitrago, Tierra de Arenas, Tierra de Castil. UVA. BHSC. LEG. 11-1 nº0852

*Provincia de Madrid.* Tierra de Madrid,

Condado de Puñon Rostro, Sesmo de Casarrubios, Alcarria, partido de Zorita, Tierra de Maqueda.

*Provincia de Toledo.* Tierra de Toledo, Tierra de Santa Olalla, Tierra de la Puebla, Tierra de Escalona.

*Campo de Calatrava.*

*Mesa Arzobispal de Toledo.* Tierra de Alcalá, Tierra de Illescas, Tierra de Brihuega, Tierra de Uceda, Tierra de Talamanca, Tierra de Alcolea de Torote.

*Provincia de Castilla, de la Orden de Santiago.*

*Alcaráz y su partido.*

*Provincia de Castilla, del Campo de Montiel.*

*Provincia de Murcia.* Tierra de Murcia, Tierra de Lorca.

*Provincia de Cuenca.* Tierra de Cuenca, Tierra de Iniesta, Tierra de Villanueva, Tierra de Belmonte, Tierra de Garcimuñoz, Tierra de Alarcón, Tierra de Jorquera, Tierra de Moya, Tierra de Molina.

*Provincia de Huete.* Tierra de Villarejo, Tierra de Pareja, Tierra de Montalbo.

*Provincia de Trujillo.* Tierra de Trujillo, Tierra de Cáceres, Tierra de Alcántara, Tierra de Badajoz, Tierra de Velalcázar, Tierra de Plasencia, Tierra de Siruela, Tierra de Capilla, Tierra de Valverde, Tierra de Medellín, Tierra de Magacela, Tierra de Galisteo.

*Provincia de León, de la Orden de Santiago.*

*Provincia de Sevilla.* Sierra de Constantina, Sierra de Aroche, Axarafe, Mitación de

San Juan, Mitación de Santo Domingo, Tierra de Sevilla.

*Provincia de Córdoba.* Tierra de Córdoba.

*Provincia de Jaén.* Tierra de Jaén, Tierra de Baeza, Tierra de Ubeda, Adelantamiento de Cazorla.

*Calatrava del Andalucía.*

*Reino de Granada.* Granada y su tierra, Alpujarras, Val de Lectin, Loja y su tierra, Baza y su tierra, Guadix y su tierra, Almería y su tierra, Málaga y su tierra, Vélez-Málaga y su tierra.

*Reino de Aragón (1495).* Distrito de Zaragoza, id. de Alcañiz, de Montalbán, de Daroca, de Calatayud, de Tarazona, de Jaca, de Aynsa, de Barbastro, de Ribagorza.

*Reino de Valencia (1604).* Parte Poniente, idem Levante.

*Principado de Cataluña (1553).* Colecta de Barcelona, Colecta y Veguería de Villafranca de Panadés, id. id. de Vich, Colecta de Berga y Bagá, Colecta de la Veguería y ciudad de Manresa, Colecta de la ciudad y Veguería de Balaguer, Colecta de Pallars, Colecta de Urgel, Colecta de Agramunt, Colecta de Tortosa, Colecta del Condado de Falset y Baronía de Entensa, Colecta de la Cartuja, Colecta de Pradas, Colecta de Tarragona, Colecta de Montblanch, Colecta de Poblet, Colecta de la ciudad y Veguería de Lérida, Colecta de Tárrega, Colecta de Cervera, Colecta de Cardona, Colecta de la ciudad y Veguería de Gerona, Colecta de Castelló de Ampu-

rias, Colecta de Anlot, Colecta de Camprodón, Colecta de Puigcerdá.

*Señorio de Vizcaya.*

*Provincia de Guipúzcoa.*

*Provincia de Alava.*

*Reino de Navarra (1553).* Merindad de Pamplona, Tierra de Ergoyena, Tierra de Burunda, Tierra de Baztan, Basaburua menor, Val de Santesteban y Tierra de Lerin, Val de Santesteban jus la Peyna, Val de Araguill, Val Dollo, Val de Izarbe.

*Cuenca de Pamplona.* Cendea de Galar, Cendea de Olza, Cendea de Iza, Cendea de Sansoain, Val de Echauri, Val de Ezcabarte, Val de Olave, Val de Anne, Val de Odieta, Val de Atez, Val de Uzama, Val de Imoz, Val de Gulina, Basaburua mayor, Tierra de Larraun, Tierra de Araiz, Merindad de Tudela, Merindad de Estella, Vall de Allín, Valle de Valdelana, Valle de Santesteban, Valle de Valdega, Valle de Berrueza, Valle de la Solana, Valle de Yerri, Val de Maneru, Valle de Guesalaz, Valle de Goñi, Valle de Arana, Valle de Amescoa la Baja, condado, Merindad de Sangüesa, Merindad de Olite (1).

*Provincias, partidos, corregimientos, etc de España en el siglo XVIII (2).*

*Provincia de Avila.* Partido de Avila, id. de

---

(1) De los precedentes datos existen los documentos originales en el Archivo general de Simancas

(2) España dividida en provincias, intendencias, etc Madrid, 1789, 4.º

Arévalo, id. de Villatoro, id. de Bonilla, id. de Villafranca, Estado de la Adrada, id. de las Navas del Marqués, id. de Oropesa, id. de Navamorquende, id. de Miranda, id. de Mon-beltrán, Pueblos sueltos de la provincia.

*Reino de Aragón.* Corregimiento de Zaragoza, Partido de Albarracín, id. de Borja, id. de Benabarre, id. de Calatayud, id. de Cinco-villas, idem de Daroca, id. de Tarazona, id. de Teruel, idem de Jaca, id. de Alcañiz, id. de Huesca, id. de Barbastro.

*Provincia de Burgos.* Partido de Burgos, idem de Bureba y su Merindad, id. de Cande Muño, Abadía y jurisdicción de Lerma, Partido de Castilla la Vieja en Burgos, id. de Castilla la Vieja en Laredo, id. de Castro-Xeriz, id. de Juarros y la Mata, id. de Miranda de Hebro, Condado de Treviño, Partido de Villadiego, Corregimiento de las Merindades de Castilla la Vieja cuya capital era Villarcayo, (Merindad de Castilla la Vieja, Partido de Campo, id. de Hosma, Merindad de Losa, id. id. de Montija, id. de Sotoscueva, Partido de Cornejo, id. de las Cinco-villas idem de la Sonsierra, id. del Valle de Sotoscueva, id. de Val de bódres, id. de Villamartin, id. de Val de Perres), Merindad de Valdivielso (Partido alto, bajo y de arriba), Partido de Aranda, idem de Laredo, Abadía de Santander, id. de Santillana, Marquesado de Argüeso, Merindad de Trasmiera, Provincia de Liébana, Partido de Logroño, id. de Santo Domingo.

*Provincia de las 7 islas de la gran Canaria:*  
Isla de Tenerife (Partido de la Orotava, id. de

Garachico, id. de Señorío), Isla de Gran Canaria, Isla de San Miguel de la Palma, Isla de Fuerte Ventura, Isla de Lanzorete, Isla de la Gomera, Isla de Hierro.

*Principado de Cataluña.* Corregimiento de Barcelona, id. de Cervera, id. de Gerona, id. de Lérida, id. de Manresa, id. de Mataró, id. de Puigcerdá, id. de Talarn, id. de Tarragona, idem de Tortosa, id. de Vall de Aran, id. de Vich, idem de Villafranca.

*Provincia de Cordoba.* Partido de Córdoba, idem del Carpio, id. de Pedroches, id. de Santa Eufemia, Despoblados de esta provincia.

*Provincia de Cuenca.* Partido de Cuenca, idem de Huete, id. de San Clemente.

*Provincia de Estremadura.* Partido de Alcántara, id. de Badajoz, id. de Cáceres, id. de Llerena, id. de Mérida, id. de Plasencia, id. de Trujillo, id. de Villanueva de la Serena.

*Provincia de Betanzos.* Jurisdicción de Betanzos.

*Provincia de la Coruña.* Jurisdicción de la Coruña.

*Provincia de Santiago.* Jurisdicción de Santiago.

*Provincia de Lugo.* Jurisdicción de Lugo.

*Provincia de Orense.* Jurisdicción de Orense.

*Provincia de Mondoñedo.* Jurisdicción de Mondoñedo.

*Provincia de Tuy.* Jurisdicción de Tuy.

*Provincia de Granada.* Partido de Granada, su vega y sierra, id. del Temple y general de Zafayona, id. de las Villas, id. del Valle de Le-

crin, id. de Alpujarras, id. de Adra, id. y estado de Orxiba, id. id. de Torbiscon, id. de Motril, idem de Almuñecar y Salobreña, id. de Loja, idem de Alhama, id. de Vélez-Málaga, id. de Málaga, id. de las quatro villas de la Hoya de Málaga, id. de Ronda, id. de Marbella, id. de Guadix, id. de Baza, id. de Almería.

*Provincia de Guadalajara.* Partido de Guadalajara, id. de Sigüenza, id. de Colmenar Viejo, Condado de Manzanares.

*Reino de Mallorca.* Isla de Ibiza, id. de Mallorca, id. de Menorca.

*Provincia de Jaén.* Lugares de la Tierra y jurisdicción de Jaén, Partido de Andújar, id. de Baeza, id. de Martos, id. de Ubeda.

*Provincia de León.* Hermandad de la Sobrriba, Abadía de Arbas, Condado de Collé, Partido de Ponferrada, Merindad de Cornadelo, idem de Aguiar, id. de Valcarce, id. de Corullon, idem de la Somoza, Préstamo de Tabladillo, Partido de Asturias.

*Provincia de Madrid.* Partido de Madrid, idem de Casarrubios del Monte, id. de Maqueda, idem de Villaviciosa. Otros pueblos.

*Provincia de la Mancha.* Partido de Almagro, id. de Villanueva de los Infantes, Pueblos agregados á este, Partido de Alcaráz.

*Provincia de Murcia.* Partido de Murcia, idem de Cartagena, id. de Lorca, id. de Chinchilla, id. de Villena, id. de Cieza, id. de Hellin, idem de Albacete, id. de Segura de la Sierra.

*Reino de Navarra.* Partidos de Pamplona (6), Merindad de Estella (comprendia 4 partidos y

uno exento), Merindad de Tudela, id. de Sangüesa (4 partidos), Partido de Aybar, Condado de Lerin, id. de Lumbier, Almiradio de Navasques, Monreal, Merindad de Olite, Estado de Falcés.

*Provincia de Palencia.* Partido de Campos, idem de Cerrato, id. de Nueve Villas, id. de la Montaña.

*Provincia de Salamanca.* Partido y Corregimiento de Ciudad-Rodrigo, Partido de Salamanca, id. de Alba de Tórmes, id. del Barco de Avila, id. de Béjar, id. de Ledesma, id. de Miranda del Castañar, id. del Miron, id. de Montemayor, id. de Piedrahita, id. de Salvatierra de Tórmes.

*Provincia de Sevilla.* Partido de Sevilla, idem de Ecija, id. de Carmona, id. de San Lucar de Barrameda, id. de Xerez de la Frontera, idem del Campo de Gibraltar, id. de Antequera, idem de Cádiz.

*Provincia de Segovia.* Sexmos de Tierra de Segovia, Condado de Chinchón, Partido de Pedraza, id. de Cuellar, id. de Fuentidueña, idem de Coca, id. de Iscar, id. de Sepúlveda, id. de Maderuelos, Tierras exentas.

*Provincia de Soria.* Sexmos de tierra de Soria, Partido de Alfaro, Ducado de Medinaceli, Partido ó Merindad de Solpeña, Tierras exentas

*Provincia de Toledo.* Lugares de la jurisdicción de Toledo, Partido de Toledo y sus arrabales, id. de Alcalá de Henares, id. de Ocaña, idem de Talavera de la Reina, id. del Gran Priorato de San Juan.

*Provincia de Toro.* Lugares de la tierra y jurisdicción de Toro, Partido de Carrión, id. de Reynosa.

*Provincia de Valladolid.* Partido de Valladolid, id. de Medina del Campo, id. de Olmedo, idem de Tordesillas, id. de Peñafiel, id. de Rioseco, id. de Portillo, id. de Torrelobatón, id. de Simancas, id. de Mayorga, id. de Palenzuela, idem de Rueda del Almirante, id. de Mansilla de las Mulas, id. de Benavente, id. de Puebla de Sanabria, id. de Almanza.

*Reino de Valencia.* Gobernación de Valencia.

*Provincia de Alava.* Hermandades (52).

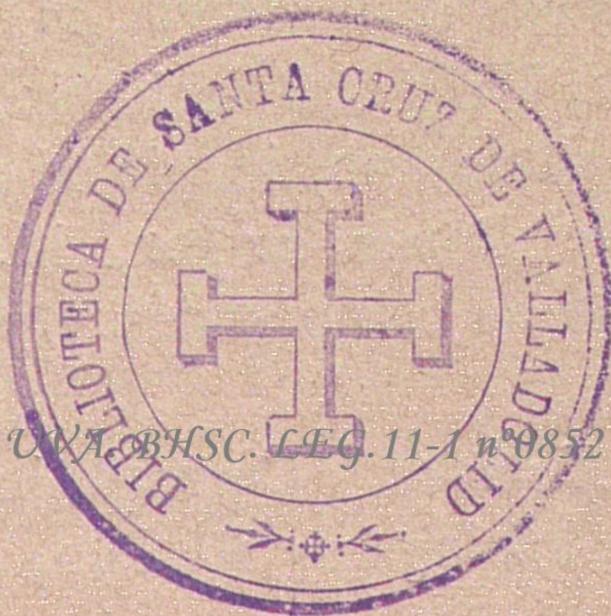
*Señorio de Vizcaya.* Merindades de Arratia, Bedia, Busturia, Marquina, Uribe, Zornoza, Durango y Orozco, Aldeas llamadas Nobles Encar-taciones del Señorío de Vizcaya.

*Provincia de Guipúzcoa.* Partido de San Sebastian, id. de Tolosa, id. de Azpeitia, id. de Mondragón, id. de Vergara, id. de Deva, id. de Motrico, id. de Elgoybar, id. de Fuenterravia, idem de Güetaria, id. de Cestona, id. de Hernani, id. de Zamaya, id. de Eybar, id. de Elgüeta, id. de Berastegui, id. de Anzuola, id. de Beasain, Alcaldía mayor de Areria, id. de Sayaz, idem de Aiztondo, Valle real de Leniz, Unión de Santa Cruz de Agüesasano, id. de Ainsu, id. de Aitzpurua, id. de Bozne mayor, id. del Río Oria, Pueblos que no comprenden otros bajo su jurisdicción.

*Provincia de Zamora.* Corregimiento de Zamora, Partido de los lugares del Pan, id. de los

lugares del Vino, id. de los lugares de Sayago,  
idem de las villas del Pan, id. de las villas del  
Vino, Partido de Alcañices, id. de Carbajales,  
idem de Mombuey, id. de Távora.

*Nuevas poblaciones.* De Andalucía: de Sierra  
Morena.



UVA. BHSC. LEG. 11-1 n°0852

## OBRAS DEL MISMO AUTOR.

---

	<b>PRECIO</b>	
	<i>Pesetas.</i>	<i>Cts.</i>
Noticia de los impresores que han ejercido su arte en Valladolid desde la introducción de la imprenta hasta fines del siglo XVIII. (Agotada). . . . .		.
La Península Ibérica en tiempo de Augusto. . . . .	2	50
Códices y manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid. . . . .	5	
Apuntes para la historia de la Academia Geográfico-histórica de Caballeros voluntarios de Valladolid.	1	

EN PREPARACIÓN:

Historia de la villa de Zaratan.

*UVA. BHSC. LEG. 11-1 nº0852*